



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 14 de Agosto 2015.

CARTA  504 /2015

**SEÑOR
CRISTIAN BRANDAU MARDONES
PRODUCTOR GENERAL FESTIVAL "ARICA NATIVA"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 11 de Agosto del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de promoción y difusión del "Festival Internacional de Cine Rural Arica Nativa", en paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles Colon y Bolognesi frente al Banco Estado, los días 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28 y 31 de Agosto; 02, 04, 07, 09, 11, 14, 16 y 18 de Septiembre, desde las 11:00 a 13:00 hrs. Y 18:00 a 20:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal del sector y el ingreso a locales establecidos.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

